



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		X		SERVICIO:			
Pagos de Impuestos sobre anuncios publicitarios									
DESCRIPCIÓN:				Código de la Cédula		TM-06			
Consistente en realizar el cobro de Impuestos a las personas físicas o jurídicas colectivas que se anuncien en Bien del Dominio Público o Privado, mediante anuncios publicitarios susceptibles de ser observados desde la vía pública o lugares de uso común, así como la distribución de publicidad impresa, sonorización y perifoneo en la vía Pública.									
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 120 y 121 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.							
DOCUMENTO A OBTENER:		Factura de pago		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		Día semanal, mensual, Bimestral, semestral o anual			
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB		https://sfpya.edomexico.gob.mx/predial/index.jsp			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:				Cuando se decida mantener la vigencia del permiso del anuncio publicado.					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA				N/A					
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar Si o NO		COPIAS anotar con número		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,			
PERSONAS FÍSICAS									
• Identificación Oficial		Si		0		Archivo de la Unidad Administrativa			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS									
• Identificación Oficial		Si		0		Archivo de la Unidad Administrativa			
• Carta Poder		Si		0					
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
• Identificación Oficial		Si		0		Archivo de la Unidad Administrativa			
• Poder Notarial		Si		0					
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		1. Presentarse en la Ventanilla de la oficina de la Coordinadora de Ingresos. 2. Presentarse con el recibo de su último pago. 3. El personal le hará el trámite en el momento.							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		5 minutos							
COSTO:		Dependerá del tipo de anuncio que ejercerá		Fundamento Jurídico se recaudara en relación al Artículo 120 y 121, del Código Financiero del Estado de México y Municipios.					
FORMA DE PAGO:		EFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	NO	TARJETA DE DÉBITO	NO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		Tesorería Municipal de Tenancingo, Méx." Coordinación de Ingresos"							
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		Cuando se cuente con licencia de funcionamiento vigente Cuando no exista adeudo.							



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICIA		N/A	
DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Tesorería Municipal		Coordinación de Ingresos	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		L.A. Julio César Sánchez Maruri, Tesorero Municipal.	
DOMICILIO:	CALLE:	Carlos Estrada Esquina 5 de Mayo Edificio de Centro Administrativo	NO. INT. Y EXT.: S/N
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Tenancingo
C.P.:	52400	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes a viernes de 9: a 18:00 hrs	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
714	141030872 141030879	122	N/A
CORREO ELECTRÓNICO: N/A			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA:	N/A		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A		
DOMICILIO:	CALLE:	N/A	NO. INT. Y EXT.: N/A
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: N/A	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
N/A	N/A	N/A	N/A
CORREO ELECTRÓNICO: N/A			
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Se paga todo tipo de anuncio?		
RESPUESTA:	Sí. De acuerdo con la normatividad aplicable.		
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Puedo anunciar cualquier tipo de propaganda?		
RESPUESTA:	Solo lo establecido en el código financiero del estado de México y Municipio		
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Puedo solicitar información sobre costo a pagar?		
RESPUESTA:	Sí. En la Subdirección de ingresos se le brinda la Información y Orientación Gratuita.		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS			
ELABORÓ:		VISTO BUENO:	
 L.A.E. MARCOS JUAN CABRERA LUGO COORDINADOR DE INGRESOS DE INGRESOS		 L.A. JULIO CESAR SANCHEZ MARURI TESORERO MUNICIPAL MUNICIPAL	
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
		08/02/2024	